

ACUERDO INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 04-2021

LA INSTANCIA MINISTERIAL DE LA UNIÓN ADUANERA
ENTRE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y
LA REPÚBLICA DE HONDURAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 6 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), la integración económica centroamericana avanzará de acuerdo con la voluntad de los Estados Parte, y todos o algunos miembros podrán avanzar con mayor celeridad hacia la unión económica;

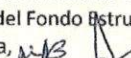
Que el Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras (Protocolo Habilitante), al cual se ha adherido la República de El Salvador, establece el marco jurídico que permite a los Estados Parte alcanzar de manera gradual y progresiva, una Unión Aduanera entre sus territorios, así como el libre tránsito de personas naturales entre sus territorios, en congruencia con los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana;

Que en los términos del Ordinal Cuarto del Protocolo Habilitante, le corresponde a la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera definir y adoptar las políticas, directrices e instrumentos jurídicos fundamentales de la Unión Aduanera, en los términos, *mutatis mutandis*, del artículo 55 del Protocolo de Guatemala, adoptando los actos administrativos que sean necesarios;

Que el Ordinal Décimo del Protocolo Habilitante establece el Fondo Estructural y de Inversiones para la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana y según el Marco General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras;

Que según los artículos 7 y 10 del Reglamento de Constitución y Administración del Fondo Estructural y de Inversiones para la Unión Aduanera entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras (Reglamento del Fondo Estructural y de Inversiones), aprobado por medio de la Resolución de la Instancia Ministerial UA-No. 48-2018, del 20 de noviembre de 2018, corresponde a la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera, autorizar la ejecución y administración de los recursos del Fondo Estructural, cuya administración de fondos le corresponde a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en su calidad de Instancia de Apoyo Técnico y Administrativo del Proceso de la Unión Aduanera,

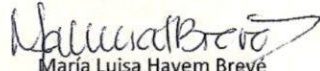
POR TANTO:

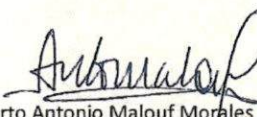
Con base en los Ordinales Tercero, Cuarto y Décimo del Protocolo Habilitante; artículos 7 y 10 del Reglamento del Fondo Estructural y de Inversiones; y, *mutatis mutandis*, el artículo 55 del Protocolo de Guatemala, 

ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Anual del Fondo Estructural y de Inversiones de la Unión Aduanera, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, en la forma en que aparece en el Anexo de este Acuerdo y que forma parte integral del mismo.
2. Instruir a la SIECA para disponer de los recursos del Presupuesto Anual del Fondo Estructural y de Inversiones de la Unión Aduanera, así como llevar a cabo todas las acciones administrativas y financieras que sean necesarias para la ejecución del Presupuesto, de conformidad con lo establecido en el Anexo del presente Acuerdo.
3. El presente Acuerdo entra en vigor a partir de esta fecha y será publicado por los Estados Parte.
4. No obstante lo establecido en el numeral anterior, el presente Acuerdo no entrará en vigor para la República de El Salvador.

Antigua Guatemala, Guatemala, 16 de diciembre de 2021


María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía
de El Salvador


Roberto Antonio Malouf Morales
Ministro de Economía
de Guatemala


María Antonia Rivera
Designada Presidencial y Encargada de la
Secretaría de Estado en el Despacho de
Desarrollo Económico
de Honduras

Resumen presupuesto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2022 (Cifras Expresadas en USD)						
	Total Propuesta Presupuesto	Apoyo	Aduanas Periféricas	Corinto	El Florido	Agua Caliente	Total
Presupuesto para el funcionamiento básico							
Asistencia Técnica	505,200.00	397,200.00	0.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	505,200.00
Funcionamiento de PFI	209,523.87			90,428.50	59,123.09	59,972.28	209,523.87
Servicios básicos PFI, aduanas periféricas y PIC	184,656.00	72,000.00	20,016.00	41,520.00	26,160.00	24,960.00	184,656.00
Coordinación, monitoreo y supervisión PFI	15,150.00			5,050.00	5,050.00	5,050.00	15,150.00
Auditoría externa	8,000.00	8,000.00					8,000.00
Gastos financieros y administrativos	57,720.00	57,720.00					57,720.00
Total Presupuesto Funcionamiento Básico	980,249.87	534,920.00	20,016.00	172,998.50	126,333.09	125,982.28	980,249.87

Presupuesto para el funcionamiento básico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2022 (USD)					
	Total Propuesta Presupuesto	APOYO	CORINTO	EL FLORIDO	AGUA CALIENTE	TOTAL
ASISTENCIA TECNICA						
Coordinadores PFI	108,000.00		36,000.00	36,000.00	36,000.00	108,000.00
Especialista en Aduanas	30,000.00	30,000.00				30,000.00
Administración y Finanzas	30,000.00	30,000.00				30,000.00
Técnico en Tributos y Seguridad.	18,000.00	18,000.00				18,000.00
Técnico Legal	18,000.00	18,000.00				18,000.00
Técnico de Telecomunicaciones (apoyo a las telecomunicaciones en puestos fronterizos y transmisiones electrónicas)	19,200.00	19,200.00				19,200.00
Operador de Mesa de Ayuda PIC (apoyo al monitoreo y atención de inconvenientes PIC)	12,000.00	12,000.00				12,000.00
Programador para mtto y funcionamiento de la PIC	30,000.00	30,000.00				30,000.00
Programador para Tributos SAT Guatemala	30,000.00	30,000.00				30,000.00
Programador para Aduanas SAT Guatemala	30,000.00	30,000.00				30,000.00
Programador para Tributos SAR Honduras	30,000.00	30,000.00				30,000.00
Programador para Aduanas Honduras	30,000.00	30,000.00				30,000.00
Programador para perfeccionar la FYDUCA - PIC	30,000.00	30,000.00				30,000.00
Programador para perfeccionar Notificación MSF - PIC	30,000.00	30,000.00				30,000.00
Programador para perfeccionar la DUT-C Aduana - PIC	30,000.00	30,000.00				30,000.00
Programador para perfeccionar la PIC	30,000.00	30,000.00				30,000.00
Total Asistencia Técnica	505,200.00	397,200.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	505,200.00

ANEXO DEL ACUERDO DE LA INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 04-2021

DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2022 (USD)				
	Total Propuesta Presupuesto	CORINTO	EL FLORIDO	AGUA CALIENTE	TOTAL
FUNCIONAMIENTO DE PFI					
Servicio de limpieza PFI (2 Corinto, 1 El Florido y 1 Agua Caliente)	21,600.00	10,800.00	5,400.00	5,400.00	21,600.00
Servicio de limpieza modulo habitacional PFI (1 Corinto, 1 El Florido y 1 Agua Caliente)	16,200.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	16,200.00
Materiales de limpieza en oficinas, servicios sanitarios y áreas exteriores de los edificios y parqueo PFI	6,000.00	2,400.00	1,800.00	1,800.00	6,000.00
Materiales de limpieza en módulos habitacionales PFI	9,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
Mantenimiento preventivo y correctivo generador eléctrico PFI	16,200.00	6,000.00	5,100.00	5,100.00	16,200.00
Mantenimiento preventivo y correctivo generador eléctrico módulos habitacionales PFI	13,799.88	4,599.96	4,599.96	4,599.96	13,799.88
Mantenimiento de UPS's PFI	13,740.00	6,900.00	3,420.00	3,420.00	13,740.00
Reabastecimiento combustible para generador PFI	7,399.72	4,400.00	1,100.00	1,899.72	7,399.72
Reabastecimiento combustible y Mantenimiento UPS para generador Modulo habitacional	7,380.00	4,521.13	959.20	1,899.67	7,380.00
Mantenimiento y Reparación aire acondicionados PFI	6,300.00	2,400.00	2,100.00	1,800.00	6,300.00
Suministro computo, de oficina y gastos varios PFI	1,200.00	600.00	300.00	300.00	1,200.00
Recolección de basura PFI	5,100.00	5,100.00			5,100.00
Provisión de gastos para Adquisición de bienes y servicios para equipamiento, mantenimiento y reparaciones periódicas en instalaciones del PFI	22,000.00	10,000.00	6,000.00	6,000.00	22,000.00
Provisión de gastos para Adquisición de bienes y servicios para mantenimiento y reparaciones periódicas en instalaciones Modulo Habitacional (Plan de mantenimiento anual del edificio, instalaciones, equipos de aire acondicionado, entre otros)	57,604.27	21,907.41	18,143.93	17,552.93	57,604.27
Energía Eléctrica Módulos Habitacionales	6,000.00	2,400.00	1,800.00	1,800.00	6,000.00
Total Funcionamiento de PFI	209,523.87	90,428.50	59,123.09	59,972.28	209,523.87

ANEXO DEL ACUERDO DE LA INSTANCIA MINISTERIAL-UA No. 04-2021

DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2022 (USD)						
	Total Propuesta Presupuesto	APOYO	ADUANAS PERIFERICAS	CORINTO	EL FLORIDO	AGUA CALIENTE	TOTAL
SERVICIOS BASICOS PFI, ADUANAS PERIFÉRICAS Y PIC							
Internet (enlaces de internet 20 MB) PFI	58,620.00			30,420.00	14,100.00	14,100.00	58,620.00
Internet (enlaces de datos 5 MB) PFI	24,600.00			7,800.00	9,000.00	7,800.00	24,600.00
Internet (enlaces de datos 5 MB) Aduana Periférica	20,016.00		20,016.00				20,016.00
Licenciamiento de firewall y hora de soporte (3)	9,000.00			3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
Servicio de agua potable	180.00			180.00			180.00
Servicio de centro de datos para FYDUCA/PIC	72,000.00	72,000.00					72,000.00
Accesorios para mantenimiento equipo telecomunicaciones Puestos Fronterizos Integrados y Aduanas Periféricas.	240.00			120.00	60.00	60.00	240.00
Total Servicios básicos PFI, adunas periféricas y PIC	184,656.00	72,000.00	20,016.00	41,520.00	26,160.00	24,960.00	184,656.00

DESGLOSE	Presupuesto por Gira	Propuesta Presupuesto 2022 (USD)
COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISION PFI		
Viáticos giras de funcionarios a los PFI (monitoreo y supervisión)	7,200.00	14,400.00
Pasajes (combustibles giras a los PFI)	375.00	750.00
Total COORDINACION, MONITOREO Y SUPERVISION PFI		15,150.00

DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2022 (USD)	
	APOYO	TOTAL
AUDITORIA EXTERNA		
Auditoría externa	8,000.00	8,000.00
Total	8,000.00	8,000.00

DESGLOSE	Distribución Presupuestaria año 2022 (USD)	
	Presupuesto Mensual Propuesto	Total Propuesta Presupuesto
GASTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS		
Diferencial cambiario	10.00	120.00
Costos Administrativo	4,800.00	57,600.00
Total componente G		57,720.00